



DECRETO ALCALDICIO N° 956
APRUEBA SUBVENCION CUERPO DE
BOMBEROS DE REQUINOA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

04 ABR 2024

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El memo N° 463 de fecha 03.04.2023 de la Dirección Secretaría Comunal de Planificación que adjunta solicitud de fecha 10.01.2024 del Cuerpo de Bomberos de Requinoa, mediante el cual solicitan Subvención Año 2024 por un monto total de \$ 30.000.000, para destinar gastos operacionales necesarios para el funcionamiento de las 3 Compañías de Bomberos de la comuna de Requinoa, financiando gastos tales como sueldos y salarios, combustible y gastos operacionales de la institución.

Que la organización Cuerpo de Bomberos de Requinoa cuenta con Personería Jurídica, Directorio Vigente, presidido por el Superintendente Sr. Joaquín Cáceres Carvajal, el cual regirá por el período 2023 – 2024 y se encuentra inscrita en el Registro de Receptores de Fondos Públicos. Se adjuntan ambos certificados.

El certificado N° 584 de fecha 07.03.2024, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 097 de Concejo Municipal igual fecha, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención al Cuerpo de Bomberos de Requinoa, por un monto total de \$ 30.000.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 551 de fecha 15.02.2024 que derogó la ordenanza local sobre subvenciones y fondos concursables, fijando la actual ordenanza municipal.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N°321 e fecha 08.03.2024, que se adjunta al presente.

DECRETO

APRUEBASE otorgar una Subvención Año 2024 al **CUERPO DE BOMBEROS DE REQUINOA, RUT 70.603.100-6**, por un monto total de **\$ 30.000.000**, el que será destinado a gastos operacionales, material menor, combustible y honorarios necesarios para el funcionamiento de las 3 Compañías de Bomberos de la comuna de Requinoa.

DÉJESE ESTABLECIDO que la subvención aprobada se entregará en 3 parcialidades, de acuerdo a lo siguiente :

CUOTA	MESES 2024	MONTO
PRIMERA	Abril	\$ 10.000.000
SEGUNDA	Julio	\$ 10.000.000
TERCERA	Septiembre	\$ 10.000.000

INSTRÚYASE a la Secretaría Municipal gestionar convenio respectivo de traspaso de recursos con la institución beneficiaria de la subvención aprobada.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.005.000.000 "Otras Personas Jurídicas Privadas" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / CEAB / LGE /MIRS/ MZS/mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Secretaría Comunal de Planificación